



**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN CORCOVADO DEUDA PRIVADA**

Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos

**INFORMA A SUS APORTANTES:
FE DE ERRATAS HECHO ESENCIAL DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025
MATERIA DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO**

Santiago, 28 de marzo de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

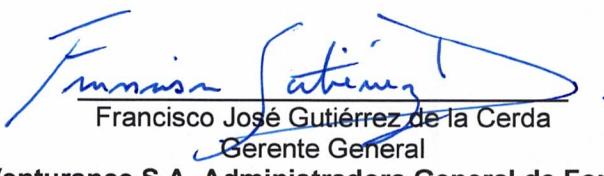
Ref. Distribución y pago de dividendo provisorio.

De nuestra consideración: Por medio de la presente, venimos a corregir nuestro Hecho Esencial de fecha 27 de marzo de 2025 debido a un error involuntario, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18º de la Ley N° 20.712, el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), comunico a esa Comisión, en carácter de hecho esencial del Fondo de Inversión Corcovado Deuda Privada (el "Fondo"), que de acuerdo a lo establecido en sesión de directorio de su Administradora, se acordó la distribución de un dividendo provisorio ascendiente a \$ 57,2750262900 por cada una de las cuotas según el nemotécnico CFICCVFV-E con cargo a las utilidades del ejercicio 2024 del Fondo.

El pago del referido dividendo se efectuará a partir del día 02 de abril 2025, mediante transferencia electrónica bancaria y cheque a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5º día hábil anterior a la fecha de pago conforme al número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, se despide atentamente,

De nuestra consideración: Por medio de la presente, venimos a corregir nuestro Hecho Esencial de fecha 27 de marzo de 2025


Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General
Venturance S.A. Administradora General de Fondos